

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veinte de septiembre del 2023. Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca me permito presidir esta sesión ordinaria. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se informa, Presidenta, que se registraron veinticuatro asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Asimismo informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mirian de los Ángeles Vásquez Ruíz, la Diputada Rosalinda López García, la Diputada Tania Caballero Navarro, el diputado Freddy Gil Pineda Gopar, el diputado Víctor Raúl Hernández López, el diputado Horacio Sosa Villavicencio, el diputado Leonardo Díaz Jiménez y el diputado Noé Doroteo Castillejos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito silencio en galerías, por favor.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, le solicito se someta a votación si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Está a consideración del pleno la propuesta de la diputada Dennis García Gutiérrez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha trece de septiembre del año en curso se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez, de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con la venia de la presidencia de la mesa. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores. Esta efeméride, bueno para empezar quiero decirles a quienes nos siguen también desde las redes sociales que las efemérides tienen una razón de ser, gran parte de estas efemérides vienen de Naciones Unidas, son días internacionales que creó Naciones Unidas y el objetivo de esas efemérides es visibilizar el tema que se conmemora. Por eso hemos subido muchas de nosotras, muchos de nosotros a hablar de los pueblos indígenas, de situaciones de violencia y hoy es un tema muy importante, por eso no hay que desestimar las efemérides. El 18 de septiembre se conmemoró el día internacional de la igualdad salarial, un tema que todavía es un reto muy grande en el mundo, hay que decirlo, la brecha promedio de desigualdad salarial entre hombres y mujeres en el mundo, qué creen, es del 20%, qué quiere decir esto, que por cada cien pesos que gana un hombre por un trabajo igual, con la misma exigencia que una mujer la mujer gana ochenta pesos, por qué, por el solo hecho de ser mujer. De ese tamaño es el reto. En el país, en México, la brecha de desigualdad es casi del 16%. Habíamos mejorado, sí hemos mejorado pero en los últimos tres trimestres algo está pasando que ha ido incrementándose poco a poco y por eso es la importancia, primero, de hacer este llamado a que, en el país, sea un reto que todos y todas las instituciones, los entes públicos abordemos y también las empresas porque, bueno, son los principales empleadores. En Oaxaca, la brecha también dice mucho y si nos vamos al tema de la raza, las mujeres afro mexicanas son las que peor ganan, por el solo hecho de su raza, de su color de piel, de su origen. Eso es inaceptable en pleno siglo XXI, en dos mil veintitrés. Todas y todos tenemos mucho que hacer y sí hay que decirlo, en el congreso Federal hay minutas cruzadas, en el Senado se había aprobado una gran minuta que traía sanciones ejemplares para que las empresas que incumplieran con la igualdad salarial, tuvieran que pagar y pagaran daños a quienes se quejaban de esa desigualdad salarial. Traía un distintivo, un incentivo para premiar a las empresas o reconocerlas a aquéllas que cumplieran con la igualdad salarial y muchas otras medidas, inclusive una gran coordinación de instancias como la Secretaría del Trabajo con el Instituto Mexicano del Seguro Social para cerrar filas y que la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

igualdad salarial se cumpla de verdad, no nada más lo diga el ciento veintitrés constitucional, pero esa minuta desafortunadamente se fue a cámara de diputadas y se congeló, sigue congelada, lleva dos años y en Cámara de Diputados acaban de sacar una minuta de igualdad salarial pero sin dientes, sin medidas que realmente obliguen a las empresas a cumplir. Así que, sirva, Presidenta. Hay mucho ruido Presidenta. Sirva esta conmemoración del día internacional para exigir, insisto, de todas y todos un compromiso con la igualdad salarial, no podemos tolerar que en pleno siglo XXI las mujeres por el solo hecho de serlo, por un trabajo igual de igual valor ganemos menos que los hombres. Es un acto de justicia social y por supuesto que es un principio de igualdad. Es cuanto.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:.

Gracias diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:.

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la conferencia parlamentaria por el que se habilita como muro de honor el ubicado en el vestíbulo del recinto legislativo para realizar las inscripciones de letras de oro.

Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

ACUERDO PARLAMENTARIO

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca habilita como Muro de Honor el ubicado en el vestíbulo del recinto legislativo para realizar las inscripciones de letras de oro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca el 19 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Firman la Diputada Mirian de los Ángeles Vásquez Ruíz, Presidenta de la Mesa Directiva, el diputado Alfonso Silva Romo, Coordinador parlamentario del partido Morena, el diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario de partido de la Revolución Democrática, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido Acción Nacional, el diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del Trabajo. La Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:.

Se pregunta si alguna de las o los diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Antes de pasar al quinto punto saludamos y damos la bienvenida a los alumnos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Compañeras, compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. Agradezco a mis compañeros diputados Pablo Díaz y Nicolás Feria por permitirme hacer uso de la voz para exponer la presente iniciativa. En la actualidad, el uso de las tecnologías de la información y comunicación juegan un papel importante en todo el mundo, pues cada vez son más las personas que interactúan, estudian, trabajan o se comunican a través de las herramientas que nos brinda la tecnología digital, entre las cuales se encuentra el uso del Internet. Para la Organización de las Naciones Unidas, el Internet se ha convertido en un instrumento indispensable para ejercer diversos derechos humanos, luchar contra la desigualdad y acelerar el desarrollo y el progreso humanos, por lo que la meta del acceso universal al Internet ha de ser prioritaria para todos los estados.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Por tal motivo, uno de los principales retos de los gobiernos actuales es el de implementar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos humanos, incluyendo el acceso, uso y disponibilidad del servicio de Internet para toda la población. De acuerdo con el Inegi, el año dos mil veintidós había 93.1 millones de personas usuarias de Internet, lo que representó 78.6% de la población de seis años o más, destacando que los estados con mayor porcentaje de hogares con Internet fueron ciudad de México con un 86.0 por ciento, Baja California con 83.1 por ciento y Nuevo León 81.5 por ciento. Los estados con porcentajes más bajos fueron Chiapas con 38.4 por ciento, Oaxaca 47.4 por ciento y Guerrero 53.6 por ciento. En el caso particular del Estado de Oaxaca, su población total es de cuatro millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y ocho habitantes, de los cuales el 20.4 por ciento cuenta con computadora, lap o tablet, el 72.4 cuenta con teléfono celular y sólo el 29.4 por ciento cuenta con Internet. En ese sentido, podemos afirmar que, hoy en día, el uso de Internet es una herramienta muy importante para el fortalecimiento de los derechos humanos, pues resulta necesario para el cumplimiento de otros derechos como el de la educación, acceso a la información, libertad y expresión, trabajo e incluso de salud y justicia. Por tal motivo, se propone establecer a nivel constitucional el derecho de acceso al Internet en espacios públicos de forma gratuita para que todos los habitantes de nuestro Estado como una forma de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y erradicar la desigualdad digital, originada por la falta de acceso, uso y disponibilidad de Internet, entendiéndose por espacios públicos aquellos conjuntos de áreas, espacios abiertos previos que son patrimonio común y que se destinan al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo de acceso universal y libre tránsito, como son parques, escuelas, edificios gubernamentales, recintos culturales etc. Lo anterior considerando que, actualmente, el derecho al acceso al Internet no está reconocido expresamente en nuestra Constitución local, sino que únicamente reconoce el derecho al acceso, manejo y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, de donde resulta importante la presente iniciativa en esta materia, de tal forma que, al ser los derechos humanos dinámicos y progresivos, la presente iniciativa busca el reconocimiento del derecho de acceso a Internet gratuito en espacios públicos, para que de esta forma todos los habitantes de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

nuestro Estado puedan acceder a esta herramienta tan indispensable en la actualidad, erradicando de manera progresiva la llamada brecha digital. Es cuanto, gracias.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se toma nota. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura reforma la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias estimada compañera Diputada. Con el permiso de ustedes. Saludo a las compañeras y compañeros que están aquí presentes, diputadas, diputados y a quienes nos acompañan en galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca actualmente tiene establecido que, para acceder al cargo de diputada o diputado, la edad mínima es de veintiún años. Con esta iniciativa, se pretende que la edad para ser Diputada o Diputado pueda ser a partir de los dieciocho años de edad, porque si la ciudadanía se adquiere a partir de los dieciocho años que pueden votar, justo es que también puedan ser votados. Si las juventudes tienen derecho a votar pues también deben tener el derecho reitero, repito de ser votados. Se debe impulsar la participación activa de las juventudes en nuestra sociedad actual, una sociedad por supuesto más globalizada e interconectada, pero también devastada por grandes problemas como el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

medio ambiente, los temas de inseguridad, la crisis laboral, de seguridad social que estamos viviendo actualmente. Las juventudes en este escenario deben asumir la responsabilidad de tener una participación más activa en la construcción de las leyes, acorde a la nueva realidad y a los nuevos retos que enfrentamos. Para que tengamos un mejor Oaxaca requerimos la participación activa de las juventudes, tenemos que impulsar acciones afirmativas a favor de ellas y de ellos como lo es el voto activo. A partir de esta iniciativa y desde esta tribuna hago un llamado a los partidos políticos para que asuman su responsabilidad de formar cuadros políticos de jóvenes para que sean presentados como candidatas o candidatos. Se repite mucho y se reitera mucho y siempre escuchamos decir que las mujeres y las juventudes no están preparados o no estamos preparadas para gobernar, pero siempre decimos cómo se va a estar si no se daba la oportunidad de acceder a estos cargos de representación popular y no había la capacitación política. Por eso, hoy estamos haciendo un llamado a los partidos políticos para que puedan también tener la capacitación, los jóvenes que, bueno, por las mujeres hablamos nosotras, hemos presentado muchas iniciativas que tienen que ver con la participación de las mujeres, pero de las juventudes, de las y los jóvenes pues no hay quien hable más que algún compañero de un Congreso Juvenil que hubo de diputado por un día, pues creo que les debemos dar la oportunidad de que también compitan y puedan ser diputados. Compañeras y compañeros legisladores, juventudes que nos escuchan, podemos tener una mejor Oaxaca, un mejor México más justo y próspero cuando las y los jóvenes participen activamente en el presente. Estoy convencida que las mujeres y hombres que se encuentran en una de las etapas más maravillosas de la vida, que es la juventud, deben y pueden formar parte de este congreso y participar en la construcción de las Leyes que rigen a nuestro estado. Yo espero que la Comisión a la que se turne pueda analizarla, pueda leerla detenidamente y podamos darle voz a los jóvenes, a las jóvenes en este Congreso. Es un mundo donde los jóvenes están inmersos. Apostemos a esa juventud, a esas mujeres y hombres que tienen a partir de los dieciocho años que ya son ciudadanos entonces demos ahora la oportunidad de que no nada más voten sino también puedan ser votados, muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Toda persona durante su existencia siempre busca un estado de satisfacción personal, de comodidad que considera como positivos para estar en armonía consigo mismo y con su entorno. Sin embargo, este estado de bienestar no está exento de las afectaciones en la salud como la mental que influye de manera directa en las actividades cotidianas de cada ser humano y de forma indirecta en otros aspectos en la calidad de vida de las personas. Por ello, en la propuesta que ahora se presenta se aborda un problema de salud que muchas personas manifiestan, me refiero a la salud mental, al respecto la Organización Mundial de la Salud la define como el bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales y, en última instancia, el despliegue óptimo de sus potenciales individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación. A esta enfermedad debe darse la atención debida para mejorar las condiciones de vida de las personas que la padecen puesto que está determinada por factores tanto sociales como ambientales, biológicos y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

psicológicos, incluyendo padecimientos como la depresión, ansiedad, epilepsia, demencia, esquizofrenia y los trastornos del desarrollo en la infancia los cuales, al no recibir la atención médica adecuada, con el paso de los años se van agravando. En el mundo, las enfermedades mentales afectan a casi cuatrocientos cincuenta millones de personas. En México, el 25% de las personas entre dieciocho y sesenta y cinco años de edad presenta algún problema de salud mental y sólo el 3% busca atención médica. En Oaxaca, entre el 20:30 por ciento de las personas presentan problemas de salud mental como depresión, ansiedad, estrés y síndrome de estrés postraumático principalmente de acuerdo a los datos proporcionados por el enlace de salud mental de Oaxaca y el observatorio mexicano de drogas. Esta enfermedad puede hacerte sentir muy mal y ocasionar problemas en la vida cotidiana. Por ejemplo, en la escuela, trabajo o en las relaciones interpersonales. Ante esta situación, consideramos que la población debe conocer de los signos y síntomas de la enfermedad mental para que, de esa manera, poder ayudar a las personas o por lo menos indicarles los lugares específicos donde puedan ser atendidos y no sean discriminadas y dado que es una obligación del Estado garantizar el derecho humano a la salud de las personas debiendo vigilar su estricto cumplimiento, consideramos que es responsabilidad de los tres niveles de gobierno generar las condiciones para que aquellas personas con algún padecimiento de enfermedad mental sean atendidas de manera oportuna, además de generar información suficiente para que todas y todos podamos ayudar a resolver esta problemática. Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción quinta al artículo setenta y cuatro de la ley estatal de salud. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sí, se toma nota. Diputado Sergio, piden las diputadas si se pueden sumar a la iniciativa, también el diputado Sesul, la diputada Eva, diputada Mariana. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 28 de mayo de cada año como el día de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 de la Ley Estatal de Salud

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas y diputados de este Congreso, medios de comunicación. El 31 de julio de 2019, el Estado de Oaxaca reconoció la violencia obstétrica como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

un tipo de violencia de género contra las mujeres (inaudible) problema estructural. De acuerdo con los datos de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en el Estado de Oaxaca de un total estimado de doscientas ochenta mil mujeres entre quince y cuarenta y nueve años que tuvieron su último parto entre dos mil dieciséis y dos mil veintiuno, fíjense bien, la cifra es del 32% que fue maltratada en algún momento de su último parto, es decir, estamos hablando de cerca de noventa mil mujeres que sufrieron algún suceso de violencia obstétrica. En esas estadísticas tenemos casos que han sido expuestos mediáticamente como el sucedido en marzo del dos mil veintitrés en el que nos hablaron el pasado 2 de agosto en este pleno el caso de Esmeralda Melissa Hernández Barranco quien fue derivada de la clínica rural de San Jacinto Amilpas al Hospital Civil, con una alerta de preeclampsia, pero el hospital doctor Aurelio Valdivieso descartó que la presión arterial estuviera afectada. La familia de Esmeralda señala que al llegar al hospital le ofrecieron hacerle una cesárea, pero después le dijeron que fue sometida a trabajo del parto y la querían enviar a casa a lo que la familia se negó. La cesárea fue retrasada aproximadamente diecisiete horas y fue hasta que tuvo un sangrado por una ruptura uterina que la intervinieron. La bebé estuvo más de 5 minutos en la cavidad abdominal lo que le provocó asfixia. Hay muchos casos, hay el caso de Guadalupe, hay casos que han ameritado, incluso, recomendaciones generales de la Comisión de Derechos Humanos. Yo misma la semana pasada les comentaba también de hospitales donde también les han negado a las mujeres con riesgo de salud el aborto, no sólo en el Estado de Oaxaca, en todo el país. Es decir, es un fenómeno, ya oyeron las cifras, es un fenómeno mucho más común de lo que pensamos la violencia obstétrica, las ligan a las mujeres sobre todo a las mujeres pobres, indígenas, ni les dicen lo que están haciendo. Cuando se dan cuenta ya las ligaron o las conducen a una cesárea cuando podrían nacer de forma natural, en fin, hay muchas formas de expresarse esta violencia obstétrica y esto hace la necesidad de implementar un abordaje multidisciplinario directamente al personal que brinda la atención obstétrica centrada en el reconocimiento de la mujer como protagonista constituida por acciones de capacitación y sensibilización continua al personal de salud, para que comprenda este fenómeno. Muchas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

veces, el personal de salud ni siquiera sabe qué es violencia obstétrica, también no es un concepto que lleve demasiado años, si nosotros nos vamos a la calle y preguntamos qué es violencia obstétrica pues se imaginarán quizá algunos pero no se sabe y es importantísimo e imprescindible que algo hagamos. Por eso la sensibilización implica educar a los proveedores de atención médica sobre los derechos de las mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto y de la importancia de un trato respetuoso y digno a las mujeres. Por eso la iniciativa que presento, compañeras, compañeros es una medida afirmativa para avanzar en la erradicación de la violencia obstétrica, para adicionar un segundo párrafo al artículo ochenta y tres de la ley estatal de salud para que la Secretaría de salud impulse y fomente la capacitación y sensibilización continua al personal de salud que presta sus servicios en la atención gineco obstétrica sobre los derechos relacionados con el embarazo, el parto y el posparto y las situaciones que puedan configurar casos de violencia obstétrica así como el derecho de las mujeres a recibir atención en salud, humanizada. Me parece que esto será fundamental, prever esta facultad a la Secretaría de salud para que se establezca una sensibilización y una capacitación, no de una vez, continua, permanente y yo agregaría evaluable, para que el personal de salud tenga otra perspectiva y sea respetuoso, siempre, de los derechos de las mujeres pacientes que tienen que ser atendidas en las instituciones de salud. Ésa es la propuesta compañeras y compañeros. Ojalá, supongo que se turnará la Comisión de salud que preside mi compañera Haydeé y esperemos que este tema pueda abordarse pronto. Es cuanto.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

La diputada Melina, Diputada Rocío, Diputada Adriana, Diputada Melina, Diputado Lalo. Sí. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del inciso A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidenta, desde mi curul precisamente hablando de la violencia obstétrica que comentó la Diputada Mariana Benítez, nuestra iniciativa es sobre el mismo tema, obviamente la mayoría, muchas mujeres han sufrido violencia obstétrica a través de regaños, burlas, insultos, amenazas, humillaciones, manipulación, negación a acceder a los servicios de salud y el diputado Samuel Gurrión, la Diputada Gaby y su servidora estamos presentando una iniciativa que pretende que se adicione la fracción vigésima octava del artículo cuatro de la ley estatal de salud con el objetivo principal de que la Secretaría de salud del Estado de Oaxaca diseñe una política de prevención, atención y erradicación de la violencia obstétrica, garantizando en todo momento la aplicación de la norma 007/SSA2/2016, relativa a la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio del recién nacido. Entonces es casi sobre el mismo tema, es un tema que necesitamos unir esfuerzos, espero que se dictaminen juntas para que en el análisis de la Comisión de salud se analicen los dos temas y sea un dictamen que a la brevedad se esté votando en el pleno. Es todo presidenta gracias.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 10 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación. Hoy vengo a presentar una iniciativa con Proyecto de decreto en materia de justicia y por el cual se propone adicionar un tercer párrafo al artículo diez de la ley de víctimas del Estado de Oaxaca. Las víctimas son un tema muy importante en el Estado de Oaxaca y en todo el territorio nacional. Es importante señalar que las cifras de víctimas del delito se encuentran en incremento, por lo que existe una gran preocupación en todos los sectores. Sin embargo, no es solamente un tema social, sino también es un tema de importancia jurídica, legal, de protección a los derechos humanos, a las víctimas, tiene que ver con un proceso judicial y administrativo y es importante también señalar que en la encuesta denominada encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, perteneciente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía pues nos da datos alarmantes que tienen que ver con las víctimas. En el Estado de Oaxaca, los datos establecen que fue de diecinueve mil doscientos veintinueve en casos de hombres y trece mil novecientas cuarenta y siete mujeres tan sólo en el dos mil veintiuno, sobre personas victimarias. Vemos pues que es alta la cifra. Las víctimas de delitos y abusos a menudo se enfrentan en una situación abrumadora, que puede dejarlos vulnerables y desprotegidos por la ley, por la justicia y por ello con fundamento en la tesis aislada registrada con el número veinte mil ciento setenta y tres del tribunal colegiado en materia penal y administrativa del decimotercer circuito que a la letra dice que el acceso efectivo a la justicia de la víctima u ofendido del delito en el proceso penal acusatorio y oral, la omisión de designarle un asesor jurídico para que ejerza eficazmente ese derecho constituye una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

violación procesal, que trasciende el sentido del fallo y motiva la reposición del procedimiento. En base a esta resolución o a esta tesis aislada del tribunal colegiado vengo a proponer la reforma al artículo diez de la ley de víctimas del Estado de Oaxaca para que, en todo proceso penal, la omisión de designarle un asesor jurídico a la víctima para que ejerza eficazmente ese derecho humano constituye una violación procesal y se ordene la reposición del fallo, perdón la reposición del procedimiento. Es cuanto compañeras y compañeros diputados y ojalá esta iniciativa se pueda dictaminar ya que tienen fundamento en una tesis del tribunal colegiado en materia penal. Gracias. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Mariana Benítez, Tiburcio Concepción Rueda Gómez, Eva Diego, cruz, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López y los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Sesul Bolaños López y Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

La Diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados, también a los medios de comunicación, personas que nos acompañan en galerías y a quienes siguen las transmisiones redes sociales. Las instancias municipales de las mujeres son el primer contacto para las oaxaqueñas que sufren algún tipo de violencia en las comunidades, son espacios en donde se debe construir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género publicó, en septiembre del dos mil veintidós, la investigación “Condiciones de las Instancias Municipales de las Mujeres en Oaxaca”. Pese a que desde hace más de tres años existe un decreto que obliga a los municipios a tener integradas sus instancias municipales de las mujeres, los hallazgos fueron alarmantes. En resumidas cuentas, se advirtieron simulaciones, carencias de sensibilidad y nula voluntad política de las autoridades municipales para fortalecer sus instancias. Cumplían con la ley, sí, pero sólo en fachada. Algunas no cuentan ni con un espacio físico, otras no tienen mobiliario, sólo están atendidas por la titular, sin personal ni insumos. Carecen de presupuesto y son espacios en donde se ejerce incluso violencia de género contra las directoras, las dejan solas, se advirtió que carecen de patrimonio propio, que incluye presupuesto y bienes inmuebles, que les permitan al menos laborar en una oficina propia, atender dignamente a las usuarias, desarrollar procesos formativos y establecer un refugio. Por eso, en abril de este año este Congreso realizó un foro para conocer de voz de las titulares de las instancias municipales de las mujeres en Oaxaca las dificultades y carencias de estos espacios. Con esta información junto a las diputadas Mariana Benítez y Eva Diego Cruz construimos la iniciativa que hoy se presenta en este pleno legislativo, lo que buscamos es dotar a las mujeres, a las instancias municipales de las mujeres en Oaxaca de capacidad económica, patrimonial, administrativa y humana. La aportación de esta iniciativa consiste en darle sustento legal y presupuestario a las instancias municipales de las mujeres como puntos de atención inmediata a la violencia de género. Una de las observaciones que se advirtió en esta investigación fue que la mayoría de los municipios se reportan que reportan estos espacios como punto de atención en donde se ofrecen servicios de asesoría jurídica y atención psicológica sin

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

embargo estos espacios cuentan con atribuciones de atención lo que impacta de manera directa en el presupuesto y personal con el que cuentan. Es fundamental el apoyo de ustedes a esta iniciativa porque las violencias que sufren las mujeres no pueden combatirse con buenas intenciones. Debemos garantizarles a las oaxaqueñas espacios seguros desde donde se tejan las acciones que fortalezcan la igualdad y el respeto para todas. Es cuanto. Gracias.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Yo creo que estamos en un momento donde la iniciativa me parece muy buena, nada más recordar que también tiene que ver con temas de presupuesto y estamos en un momento de definir presupuestos para la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, porque esas instancias vienen con recursos del Estado y de la Federación, entonces creo que si nos vamos a suscribir es como para también decirles les otorgamos un buen presupuesto para que puedan funcionar. Es cuanto gracias y me sumo a la iniciativa.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada Melina. Sí, evidentemente esta iniciativa tiene que ver con fortalecerlas y fortalecerlas no sólo en otros aspectos operativos, sino presupuestales. Sólo para precisar, las instancias de la mujer no reciben presupuesto de la Secretaría de la Mujer, reciben presupuesto del municipio y es a ellos a quienes estamos estableciendo obligaciones concretas para que establezcan un porcentaje de los recursos públicos para el funcionamiento de las instancias y agradecer también a quienes suscribieron y se sumaron a esta iniciativa. Yo creo que algo muy bueno va a salir cuando podamos apoyar a las mujeres, a las directoras de las instancias para que haya una atención digna a favor de las oaxaqueñas. Gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna por lo que se refiere a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género se turna a la Comisión Permanente de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Mujeres e Igualdad de Género. Por lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública. Por lo que se refiere a la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca, Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. Por lo que se refiere a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda, por lo que se refiere a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 8 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia, vicepresidenta, compañeras de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura, a quienes nos acompañan hoy en galerías, a quienes nos ven a través de los diferentes medios de comunicación. Saludo con mucho afecto a cada uno de ustedes y mi posicionamiento hoy va en un sentido también similar pero hablando de una violencia generalizada pero sin duda alguna hoy tenemos que fortalecer precisamente esos espacios que se dan en los municipios porque son estos los entes donde en primer momento llegan las mujeres violentadas, los hombres jóvenes, niños que recientemente hemos visto casos muy trágicos y que creo que hoy tenemos que alinear la forma de nuestro gobierno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

porque sin duda alguna es importante una obra de infraestructura social, pero también es importante la vida y estructura de un ser humano, hombre o mujer. Creo que hoy tenemos que sumarnos sin temor a ningún partido político porque cuando (inaudible) muy difícil y creo que en ese sentido tenemos que hacer valer que hoy somos más mujeres en este congreso. Entonces yo quiero platicarles un poquito la propuesta sobre la violencia y delincuencia que existe en nuestra sociedad. Éste fenómeno que no escapa sobre ningún estatus social, económico y que existe un índice de criminalidad que nos muestra en los lugares de cada país ocupa un porcentaje muy alto. México ocupa el lugar número cuarenta en violencia, en delincuencia. En este sentido, al hablar de un fenómeno social podemos decir que la delincuencia se presenta en todos los estratos sociales, sin distinguir familias, pues los factores que la orillan a delinquir son precisamente el nivel económico, son las drogas, el alcohol, mientras que en las familias de escasos recursos como coloquialmente se dice, los más pobres es justamente la escasez de dinero y de nivel económico bajo quienes los hacen delinquir aunado a que existen otros factores que en la actualidad observamos, por ejemplo la ausencia de normas o reglas de conducta claras impuestas por los progenitores y el uso indiscriminado de la tecnología, que los sumerge en la ocasionalidad y falta de iniciativa para el aprendizaje o emprendimiento y que se convierte en un factor de delincuencia juvenil. El informe sobre la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública INVIPE 2023 rendido por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del Congreso del Estado de Oaxaca, se advierte que la tasa de víctimas de delitos por cada cien mil habitantes es de dieciséis mil setecientos sesenta y cinco para hombres y trece mil novecientos noventa y dos para mujeres, para más adelante referir que el costo total a consecuencia de la inseguridad y del delito en Oaxaca ascendió a \$6,806,000,000 aplicado solamente la tercera parte al tema de medidas preventivas para la realización en los hogares oaxaqueños. Atendiendo a lo anterior, es innegable que toda administración pública debe planear y conducir sus actividades basadas en objetivos y prioridades en el plan estatal de desarrollo bajo los ejes programáticos que este último contempla, a fin de garantizarle al gobernado el derecho a la seguridad pública. En consecuencia a ello y observando en los últimos años a partir

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

de la entrada del gobierno Federal de la cuarta transformación y en consecuencia del recién instalado gobierno de la primavera oaxaqueña, las acciones en materia política social se han incrementado a través de diversos programas sociales con los cuales, si bien se ha alcanzado a reducir un severo porcentaje de pobreza en el país y en el estado, aún se requieren acciones complementarias cuya base fundamental sea el factor de la prevención, de ahí que el objeto de la presente iniciativa sea fundamentalmente buscar mecanismos que coadyuven en impulsar la participación activa de la sociedad en diferentes aspectos orientados a reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de la violencia y delincuencia a través del rescate de los espacios públicos abandonados y deteriorados. Cuando recorremos Oaxaca y vemos un espacio público, parque, espacio deportivo, tristemente lo vemos en pésimas condiciones, no vemos jardines, vemos que todo está rayado, más pareciera una cárcel el lugar que vemos. Entonces, en esa obscuridad, las personas, los niños, los jóvenes no pueden asistir a estos centros de esparcimiento. Entonces tenemos que lograr y buscar el mecanismo para que esos espacios sean espacios que ocupen nuestras niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos porque es ahí la estrategia donde vamos a ir atendiendo y previniendo la violencia, discriminación y también ahí podemos ir atendiendo los factores emocionales. Creo que, así como lo comentaba en un principio, es importante la obra pública, un pavimento, un drenaje, pero qué triste es ver que en ninguno de los lugares de Oaxaca, llámese agencia municipal no ves un parque infantil y entonces en dónde se van a divertir nuestras niñas y niños, en dónde, yo me pregunto. Es por eso que se buscan otros espacios en donde se empiece a delinquir. Creo que hoy debe cambiar la política pública, porque hoy amerita que cambie la política pública, no puedes seguir construyendo un pavimento si lo que necesita el humano es cambiar sus actitudes, sus prácticas y sobre todo regresar el valor, los valores morales, tenemos que trabajar fuertemente en esto porque la sociedad está en un colapso. Entonces, compañeras y compañeros, esta adición que suscribo consiste en rescatar espacios públicos abandonados o con deterioro para el uso y disfrute de la comunidad e incidir en la prevención social del delito y la violencia como fortalecimiento del tejido y la cohesión social. Aquí podemos también en gran parte favorecer a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

la salud y también ahorrar en enfermedades al Estado. Así que compañeros a través de los espacios públicos, el mejoramiento físico de ellos creo que nos traerá muchos beneficios y nos ahorrará más en el presupuesto. Creo que es más barato hacer un parque infantil que hacer un centro penitenciario. Es cuanto.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sí, diputada Eva, también la diputada Clelia, diputada María Luisa, diputada Liz, me sumo. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Informo al pleno que, mediante oficio presentado por la Diputada Juana Aguilar Espinoza, solicitó el retiro de la iniciativa con Proyecto de decreto listado en el decimoquinto punto del orden del día por lo tanto se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para que vigile, que en la relaciones obrero-patronal se respeten y garantice los derechos humanos y laborales protegidos por la Constitución Federal y local, así como la Ley Federal del Trabajo, implemente acciones eficientes y eficaces, a efectos de que las y los trabajadores del sector público y privado, conozcan sus derechos y obligaciones laborales y se sensibilicen para erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Con su venia Diputada vicepresidenta, compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación oficial del congreso del Estado y público presente. El desarrollo de un Estado viene con el trabajo. En todos los países la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es ofertar empleos suficientes, dignos y bien remunerados. El trabajo es concebido como un derecho protegido por distintos ordenamientos jurídicos, entre otros por el convenio número ciento once de la organización internacional del trabajo, los objetivos de desarrollo sostenible, la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y la particular del Estado y la ley Federal del trabajo. El comunicado 19/22 de acción ciudadana frente a la pobreza señala que la región sur-sureste es la número uno en precariedad laboral, con más de cinco millones de personas trabajando sin respeto a sus derechos laborales y con más de diez millones laborando sin ingresos suficientes ni seguridad social. En Oaxaca (inaudible) importante y prioritario que en Oaxaca la Secretaría del trabajo del Estado implemente acciones eficientes y eficaces a efecto de que las y los trabajadores del sector público y privado conozcan todos sus derechos y obligaciones laborales. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas Hacer las Promesas Realidad, muestra que, a nivel global, la tasa de ocupación de las mujeres en el ámbito laboral oscila en un 63%. Esto significa que de cada diez mujeres únicamente seis se encuentran desarrollando algún tipo de actividad destinada a fines laborales. Que una mujer como lo ha dicho la Diputada Mariana Benítez sea discriminada representa atentar contra los principios de igualdad, respeto, tolerancia, sensibilidad y de justicia, imposibilitando la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre y, en el caso particular en el ámbito laboral y es por eso, compañeras y compañeros, que les solicito tratemos este tema con la importancia que merece y aprobemos este punto de acuerdo al cual tiene como objetivo que esta, la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorte a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado para que se vigilen en las relaciones obrero-patronal que se respeten y garanticen los derechos humanos y laborales protegidos por la Constitución Federal y local así como la ley

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Federal del trabajo y se implementen acciones eficientes y eficaces a efecto de que las y los trabajadores del sector público y privado conozcan sus derechos y obligaciones laborales y se sensibilicen para erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Las y los trabajadores informados protegen y luchan por sus derechos. Esto contribuirá a disminuir el abuso de arbitrariedades por parte (inaudible) patronal. Acá en Oaxaca las y los trabajadores son el presente y el futuro. Construyamos un mejor Oaxaca para todas y todos. Es cuanto
Diputada vicepresidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que garantice el cumplimiento de lo establecido en el inciso “j” de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Oaxaca en el próximo periodo de renovación de autoridades en los ayuntamientos.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes nuevamente compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Con el permiso de la mesa directiva. Dignificar el servicio público y los espacios de representación popular no es tarea fácil y más cuando se construye con modelos políticos y sociales tradicionales, cuando las candidaturas no ponderan a la persona, sino al poder, el dinero, a los compromisos y a los acuerdos. Éste día, yo los convoco a sumar esfuerzos a favor de la ley tres de tres contra la violencia de género que aprobamos hace unos meses en Oaxaca. Yo les pido a mis compañeras diputadas que, hoy, nos ofendamos las mujeres de este congreso y llamemos a cerrar el paso a los espacios de representación popular en el servicio público ha violentadores, acosadores y deudores de pensión alimenticia. No queremos que en los municipios de Oaxaca tengan autoridades o a alguien que haya violentado, que haya acosado o no cumpla con proveer de alimentos a sus hijas e hijos. Con qué calidad moral, con qué ética. Los que les pido que hagamos no es más que velar por el cumplimiento de la ley, de nuestra constitución, exigir al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca que cumpla con la ley en las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

próximas renovaciones de autoridades municipales. La simulación ha sido y es un lastre para las mujeres indígenas. Por eso, ningún violentador al poder, ningún acosador a una elección, ningún deudor alimentario al servicio público. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que en el marco de sus atribuciones reconocidas en la Ley Orgánica Municipal expidan o actualicen sus reglamentos de ecología y protección del ambiente, asimismo, para que mantengan operativas sus respectivas regidurías o áreas municipales en materia ambiental.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar Rueda con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Bienestar del gobierno de la República para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones lleve a cabo un convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con el objetivo de que en los municipios donde no se abrieron bancos del bienestar, exista la presencia de financiera para el bienestar, esta última pueda constituirse como una entidad financiera pagadora de los programas del bienestar como el programa de adultos mayores, jóvenes construyendo el futuro y becas Benito Juárez.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintitrés votos a favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintitrés votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticuatro votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en el ámbito de sus competencias designen e instalen sus respectivos consejos municipales de mejora regulatoria esto en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños como lo señala la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus municipios en sus artículos 29 30 31, fracciones I, II, III, IV 32, 33, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII 34, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI 35, fracciones I, II, III, IV, V.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Informo al pleno que los puntos vigésimo primero y vigésimo segundo del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo de las diputadas Lizbeth Anaís concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes, integrantes del grupo parlamentario

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

del Partido Revolucionario institucional, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las diversas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. La democracia es el destino de la humanidad, la libertad es su brazo indestructible. Benito Juárez García. La democracia ha hecho viable el ejercicio del poder público al convertirse en el instrumento que incorpora la voluntad popular en la integración de la representación popular y en la toma de decisiones públicas. En los tiempos actuales, la democracia debe ser vista y entendida no sólo como el quién o el cómo, sino fundamentalmente el para qué. Es decir, debe ser entendida como un modelo en el que además de las reglas del procedimiento de elección, el sistema tiene que estar orientado a reglas y principios que sean acordes a los derechos humanos. Por ello, no puede haber democracia si no existe libertad, igualdad, seguridad, acceso a la información y vigilancia. Tampoco puede haberla si no existen elecciones justas, verdaderamente libres, auténticas en las que se garantice que todos los partidos políticos y candidatos participan en igualdad de condiciones. Tampoco puede decirse que existe democracia sin la existencia de los órganos autónomos e independientes encargados de organizar las elecciones y resolver controversias jurídico electorales que se susciten en el mismo. Finalmente, la democracia sustancial tampoco existe sin un efectiva separación de poderes que garantice la existencia de mecanismos de control del poder, control constitucional y por supuesto del principio de legalidad. En México, si bien seguimos teniendo una democracia imperfecta hemos tenido varios avances importantes en los últimos cincuenta años. En el dos mil siete de manera significativa transitamos hacia un modelo basado en garantizar la equidad en las contiendas electorales. Finalmente, en el dos mil catorce se nacionalizó la función electoral y se fortaleció el mecanismo de fiscalización. El proceso electoral, que ya ha iniciado, es histórico. El próximo año renovaremos, además de la presidencia de la República, seiscientos veintiocho cargos de elección popular federal y, de manera concurrente, las y los ciudadanos elegiremos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

en Oaxaca a 42 diputadas y diputados y 153 Ayuntamientos, que se rigen por el régimen de partidos políticos, pero además, quince millones de jóvenes, por primera vez tendrán la posibilidad de votar en el 2024. Sin embargo, uno de los retos que tenemos son las normas sobre la propaganda política y electoral en todos los niveles. En el mes de julio, señalamos que la comisión de quejas y denuncias del INE, había destacado que los actos que estaban desarrollando los aspirantes podían constituir una vulneración al principio de equidad en la contienda electoral. A esas fechas ya se habían presentado más de trescientas sesenta y cuatro denuncias ante el INE, por actos anticipados de pre campaña, de campaña y violación a las normas sobre propaganda electoral principalmente. En Oaxaca no nos quedamos atrás. Desde hace meses ya vemos mucha propaganda política con rostros y nombres de personas que buscan posicionarse en el pleno proceso electoral. Al igual que a nivel federal, esto constituye actos anticipados de precampaña y repercute de manera negativa en la contienda electoral, pues está afectando los principios de legalidad y equidad en la contienda que son pilares fundamentales para garantizar unas elecciones limpias y auténticas. Por eso hago desde este Congreso un llamado al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca que atiendan con celeridad las quejas y denuncias. Es indispensable que los procedimientos se instruyan y resuelvan conforme a los plazos legales pero también para resolver consideren todos los elementos de prueba que obran en los expedientes y su valoración se realice de tal forma que se garanticen los principios constitucionales a que he hecho referencia, toda vez que preocupa que la falta de resoluciones expeditas y eficaces existen sigan convirtiéndose en un incentivo, para que cada vez más personas de quienes aspiran a un cargo de elección popular, estén realizando abiertamente actos de proselitismo político y electoral, con el objetivo indiscutible de posicionarse de cara al proceso electoral y poner en riesgo la certeza, la imparcialidad y la legalidad del proceso electoral que ya inició. Es indispensable que partidos políticos, militantes, simpatizantes y todas aquellas personas que aspiren a un cargo de elección popular cumplan con las reglas del juego democrático. Recordemos que la democracia no se trata solamente de un procedimiento, sino

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

que es un elemento indispensable para la legitimación del ejercicio del poder público. Ir en contra de estas reglas constituye también un atentado a la propia credibilidad de nuestro sistema democrático. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que el punto vigesimoprimerero fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiséis votos a favor, presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor diputada.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Diputada vicepresidenta con funciones de presidenta. Con el permiso de la mesa. Con fecha 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto estatal electoral y de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

participación ciudadana de Oaxaca sesionó y declaró el inicio formal del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Sin embargo, el 14 de septiembre del año en curso, se hizo del conocimiento público al conflicto que se vive al interior de este instituto electoral. Es preocupante porque esta autoridad tiene el ejercicio de la función electoral y en consecuencia su actuar se debe sujetar a los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia y legalidad, interculturalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y prospectiva de género tal y como lo señala la ley de instituciones y procedimientos electorales. En esta sesión del 14 de septiembre, la consejera Presidenta fue sustituida derivada de una medida cautelar dictada por la Contraloría General del Instituto. El contralor general de este instituto que dictó tal medida fue designado por la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso, mediante el decreto número seiscientos treinta emitido el 10 de abril del año dos mil diecinueve por un período de tres años, es decir, su nombramiento concluyó el 10 de abril del año dos mil veintidós. Debo decirlo, compañeras y compañeros legisladores, este poder legislativo y la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana hemos sido omisos en nuestra responsabilidades. Preocupa y nos debiera ocupar, porque en el actual dilema que vive el órgano electoral local existe una medida que deja dudas, primero por quien la dicta porque su nombramiento está vencido y, segundo, porque se está vulnerando la garantía del debido proceso y la presunción de inocencia. Los lineamientos para las auditorías de este instituto en su artículo décimo establecen que el contralor y el personal adscrito a la Contraloría considerarán hasta la conclusión de la auditoría la documentación e información que se genere durante el proceso de revisión como reservada. Las mujeres hemos luchado arduamente para que podamos acceder a los cargos de elección popular y del servicio público, sin embargo, no basta con llegar, se deben buscar mecanismos precisos para que las mujeres podamos ejercer con libertad, eso no quiere decir que lo hagamos a nuestro arbitrio, siempre debemos actuar apegadas a derecho, pero no podemos quedarnos calladas ante las injusticias, debemos exigir que las autoridades sean administrativas o jurisdiccionales, que cuando se realicen investigaciones, llámese revisiones o auditorías estén conforme a los lineamientos y apegados a la ley. Estamos a favor que todo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

recurso público sea auditable dentro del marco de la ley, es preciso señalar que el encargado de la Contraloría, que al encargado de la Contraloría le corresponde la integración del expediente y remitirlo a la autoridad competente. Quiero enfatizar, las instituciones deben estar debidamente conformadas. Si la constitución y ley nos faculta para nombrar al contralor general, llevemos a cabo el procedimiento para que las decisiones que realicen sean válidas, apegadas a la constitución y a las leyes. No debemos ser cómplices ni omisos. Por ello instamos a nuestra compañera y a los que integran la Comisión permanente de democracia participación ciudadana para que, antes que culmine el período ordinario presenten la propuesta de convocatoria, para que se pueda elegir a la o el titular de la Contraloría General del IEEPCO, que de manera personal esperaba fuera una mujer. Debemos apegarnos a la paridad de género y también a la alternancia por la que tanto hemos luchado y estamos pugnando. Es cuanto compañeras y compañeros, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Respecto al vigésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Informo al pleno que los puntos vigesimotercero y vigesimocuarto del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo del diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra el diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados, público en general. Esta propuesta que hace el compañero Horacio tiene que ver con respecto al día de ayer que se conmemoró el día nacional de la protección civil. Recordemos que ayer se hizo un simulacro nacional de sismo precisamente por el día del día nacional de la protección civil. Oaxaca, todos sabemos que es un estado eminentemente sísmico pero que además de estar en el constante riesgo de los sismos, también tiene otro tipo de desastres naturales como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

huracanes y desbordamiento de ríos. Para el diagnóstico del programa Nacional de Protección civil, entre las principales debilidades en materia de prevención figuran la falta de planes y programas de protección civil en los estados y municipios. En Oaxaca, por ley los Ayuntamientos están obligados a elaborar y mantener actualizados sus planes municipales de prevención y reducción de riesgos de desastres. Por eso, estamos proponiendo un exhorto respetuoso a los Ayuntamientos para que elaboren o actualicen a la brevedad su plan municipal, identificando los planes de riesgo que pudieran afectar a la población con el fin de prevenir y mitigar su impacto y establezca mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados. Tenemos la certeza que esta planificación puede salvar la vida de muchas personas, pero, además, compañeros, en las diferentes ocasiones que hemos sido sujetos de desastres naturales nos ha enseñado que efectivamente previniendo podemos evitar la pérdida de muchas vidas humanas. Ésa es la propuesta del exhorto del punto número veintitrés, en el veinticuatro, como todos sabemos, Montalbán fue una de las ciudades más importantes de Mesoamérica prehispánica y su existencia es testimonio de la grandeza cultural de los pueblos zapotecos y mixtecos. En mil novecientos ochenta y siete fue declarado como parte del patrimonio mundial de la Unesco. Ayer se publicaron declaraciones del subdirector de la zona arqueológica en el sentido que, en unos aproximadamente diez años, la mancha urbana cubrirá los cerros de ese lugar, dejando los vestigios arqueológicos en medio de una zona urbana. Frente a esto, el INAH decidió hacer una barrera verde, reforestando los cerros que cobijan a esta zona arqueológica. Si bien consideramos que esta acción es muy importante y que también beneficia al medio ambiente de los valles centrales pensamos que esos esfuerzos serán insuficientes sin la participación activa de las autoridades municipales colindantes. Poco impacto va a tener esas acciones si los Ayuntamientos no colaboran en la reforestación, en el cuidado de árboles que se siembren y especialmente en la vigilancia que además es necesaria evitar nuevos asentamientos humanos en ese perímetro. Ésa es la petición que proponemos hacer a las autoridades municipales de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca, que colaboren en esta tarea. Es importante para el medio ambiente y para que permanezca una parte

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

muy importante de nuestro patrimonio cultural. Compañeras y compañeros, en nombre de mi compañero Horacio Sosa les pido que podemos hacer conciencia en estas dos peticiones. Finalmente, de lo que se trata el primer punto es de tratar de estar alerta siempre para salvar vidas humanas de desastres naturales y segundo compañeros independientemente de que muchos aquí hemos subido a defender la ecología tanto mundial como nacional que de verdad no lo tomen como una moda. Además, la propuesta que hace el compañero junto conmigo es de preservar la zona ecológica que es símbolo de Oaxaca y de verdad estamos muy a tiempo de empezar a recuperar nuestros mantos freáticos. Hay que cuidar y sembrar los árboles, muchas gracias. Buenas tardes.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusan de recibidas las proposiciones con punto de acuerdo y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: vigesimotercero a la Comisión permanente de protección civil y el vigesimocuarto a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías sustentabilidad y cambio climático. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ayuntamientos de los municipios considerados urbanos o metropolitano con mayor a 15 mil habitantes para que convoquen a la población, mediante sus cabildos y autoridades auxiliares, a realizar techos para la limpia y reconstrucción de sus caminos, calles, avenidas y espacios recreativos.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Con la venia de la mesa. Muchas gracias Presidenta. Agradezco a la compañera Leticia Collado mi paisana por permitirme exponer el presente punto de acuerdo que ambos suscribimos. Debido a que la administración pasada le dio un nulo mantenimiento a los caminos, calles, avenidas y espacios recreativos y con las lluvias se han deteriorado aún más estos centros urbanos a diferencia de las poblaciones rurales de nuestra entidad donde casi todo el año realizan tequios, no sólo en obras de beneficio común, sino en diversas actividades de la comunidad. Es en el mes de septiembre y octubre cuando limpian en comunidad sus caminos, carreteras, calles y espacios o redes de servicios públicos. En los centros urbanos, por el contrario, pareciera que todo el mundo es ajeno a lo común con el pretexto de siempre, la falta de recursos o que la población ya no se quiere involucrar porque sólo les importa su familia y a sí mismos, pero no la comunidad. Los dueños de establecimientos comerciales y las unidades económicas quienes si pagan impuestos con regularidad se deslindan de los servicios y espacios públicos y la población en general también, al ocuparse cada una en sus actividades económicas, quedan distantes de las autoridades y de las condiciones en que se hallan los servicios y espacios públicos. Muy pocas colonias y agencias hacen tequio, como forma de organización y trabajo para limpiar sus calles, avenidas, predios baldíos y los espacios recreativos. De aquí surge la necesidad el presente exhorto que tiene doble propósito. Primero, el de recrear y fomentar el tequio en los centros urbanos y, segundo, de exhortar a los Ayuntamientos para que trabajen en las colonias, agencias, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales y replantear nuevamente esa forma de trabajo ancestral, el tequio comunitario. El presente exhorto está dirigido a los municipios considerados urbanos o metropolitanos con mayor a quince mil habitantes que incluya esencialmente a la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca, el Istmo y aquellas cabeceras distritales. El argumento por el que sí puede hacer es que las instituciones educativas públicas de educación básica, preescolar, primaria y secundaria, los Comités de madres y padres de familia es mediante los tequios en los que los fines de semana, como se ponen a trabajar en comunidad, para cortar la maleza y limpiar la escuela, pintar, arreglar los espacios recreativos, incluso lavar las aulas y el piso de las plazas cívicas. Pareciera que los Ayuntamientos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

municipales urbanos necesitan que legisla hemos la creación de una regiduría de tequio y trabajo comunitario para que se pongan a trabajar. El de Xoxo, por ejemplo, está más apurado en pintar bardas de los partidos que lo llevaron al poder y no de arreglar sus calles llenas de baches o sus pocas áreas deportivas llenas de monte. Compañeras y compañeros, en nuestras normas está legislado el tequio. En nuestra constitución, por ejemplo, se encuentra reconocido en el artículo doce párrafo cuarto. En la ley orgánica Municipal en el artículo veintiocho fracción tercera se encuentra normado como obligación de las Ciudadanas y ciudadanos y recientemente tenemos una Secretaría de gobierno estatal con esta denominación. En la (inaudible) ya no se quiere manchar las manos ni los zapatos, pero será necesario volver a las calles y con el pueblo para cambiar los rostros de nuestras ciudades y crear la cultura del tequio como una forma de vida cotidiana. Por eso desde aquí le hago un fuerte reconocimiento a mi amigo Noé Jara y Luis Alfonso Silva por incrementar, inculcar, fortalecer el tequio en la ciudad, es algo histórico y que se está cambiando el rostro de esta ciudad. Mi felicitación y reconocimiento para mis compañeros que si están haciendo algo en la ciudad.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Informo al pleno que los puntos vigesimosexto y vigesimoséptimo del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo de las diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución gráfica. Por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buenas tardes diputadas y diputados, ciudadanía presente que nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación social y quienes nos acompañan en galerías. Según los datos de la organización Panamericana de la salud, son diez las enfermedades transmitidas por mosquitos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

moscas y otros insectos que ponen en riesgo la salud de una y de cada dos personas en las Américas. Es importante tomar conciencia que en el Estado de Oaxaca estamos viviendo una pandemia por causa del dengue que se debe atender con urgencia. En el Estado, han fallecido seis personas por el dengue y tres en la jurisdicción sanitaria de Valles Centrales, dos en Tuxtepec y una en el Istmo. Por este motivo, Oaxaca se ubica en el primer lugar a nivel nacional en muertes provocadas por el dengue. No podemos minimizar los números de la estadística de fallecidos y enfermos, porque cualquier enfermedad representa un gasto extraordinario que afecta a la población con mayor carencia social. Es por lo anterior que el grupo parlamentario del PRD propone exhortar respetuosamente al gobernador del Estado para que por conducto de la Secretaría de salud del Estado se garantice la existencia de la vacuna contra el dengue y a la Secretaría de salud del Estado y a los ayuntamientos de los municipios del Estado para que se coordinen o implementen una campaña de información a la población en general sobre la enfermedad del dengue y de sus riesgos, síntomas y signos. A los Ayuntamientos para que lleven a cabo el trabajo de descacharrización, eliminación de focos de infección y para que notifiquen de inmediato a la autoridad sanitaria más cercana en los casos de dengue que se presenten en sus comunidades. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

informo al pleno que el vigesimosexto punto fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

aprobación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de nuestras redes sociales. La inseguridad, la falta de empleo, la desconfianza en las instituciones públicas y la impunidad son elementos que abonan a que los delincuentes puedan desarrollar numerosos actos con menores impactos para evitar sanciones, porque la alta burocracia también genera pérdidas para los ciudadanos que deciden dar seguimiento a las denuncias. Se ha vuelto recurrente el robo de medidores en las tomas domiciliarias del sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca. Las notas periodísticas son recurrentes. No es un hecho exclusivo de un gobierno un caso aislado, es posible considerar que el robo de medidores se debe a que son fabricados con material de cobre o bronce, metales utilizados por los delincuentes para su venta ilícita. La falta de un medidor de agua debería provocar el cierre de la distribución del agua potable hasta que se tuviera un nuevo medidor para evitar fugas y provocar problemas mayores, pero esto no es posible porque en nuestro país el derecho al agua es un derecho humano. La Suprema Corte de Justicia de la Nación también ha señalado que el artículo cuarto constitucional reconoce en su párrafo sexto que toda persona deberá tener acceso, disposición y saneamiento de agua suficiente, salubre, aceptable y asequible para uso personal y doméstico. La protección del derecho humano al agua se garantiza mediante la consideración de que, en caso de suspensión o restricción del suministro a usuarios

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

domésticos por falta de pago se dé acceso a un volumen mínimo de 50 litros por persona por día para la satisfacción de las necesidades básicas. En consecuencia, no es posible dejar sin agua a ninguna persona, pero sí se puede abastecer el mínimo vital. En un alto número, las fugas de agua que se observan en distintos puntos de la ciudad son consecuencia del robo de medidores, lo que obliga a efectuar reparaciones inmediatas de los ciudadanos para evitar el desperdicio del vital líquido. Cuando no se tiene un medidor de agua, el sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca establece la cantidad a pagar por el servicio de ciento cuatro pesos de manera bimestral, considerando que se encuentra sin medidor. Para el grupo parlamentario del PRD, el agua es un recurso fundamental para la vida y las acciones que se pueden realizar para su protección o buena administración pueden producir impactos sustanciales, en la actualidad y el futuro. Para ello es necesario la participación ciudadana y la acción efectiva de las instituciones públicas. Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno la siguiente propuesta de punto de acuerdo para exhortar al sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca a que generen programa de distribución efectiva con respecto al mínimo vital en aquellos inmuebles que no cuenten con medidores de agua y un plan estratégico que permita a este organismo proveer los medidores y su instalación de forma que no se permita el robo de medidores como una alternativa para evitar el pago del consumo real. Gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Respecto al vigesimoséptimo punto, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa el vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Cultura y Arte, la Consejería Jurídica y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Asistencia Legal y la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de su respectiva competencia instrumenten acciones para proteger el patrimonio cultural de las y los oaxaqueños y evitar la venta de productos en las tiendas departamentales de Walmart y Moravy, cuyos diseños o elementos constituyen una apropiación indebida de la cultura indígena o afro mexicana del estado de Oaxaca, y se instale una mesa de trabajo con una participación de esta soberanía, para efectos de revisar el estado de los protocolos de actuación en la materia.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Buenos días compañeras, compañeros, con el permiso de la mesa directiva, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general. Pues una vez más subimos esta tribuna para reiterar que los pueblos y la identidad cultural de nuestros pueblos originarios se deben respetar y cuantas veces más sea necesario pues vamos a seguir utilizando esta tribuna para que ese trabajo cada vez más permee entre todos y, bueno, recordar que la ley de derechos de los pueblos y comunidades y afro mexicano y el Estado de Oaxaca establece que los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas tienen derecho al respeto pleno de la propiedad, control y protección de su patrimonio cultural e identidad. En Oaxaca la responsabilidad del Estado y hablo de los tres órdenes de gobierno para garantizar la protección de la identidad cultural requiere mayor relevancia cuando estamos hablando que en nuestra tierra es donde se concentra el mayor índice de población indígena y afro mexicana del país y, en consecuencia, cualquier acto que violente sus derechos y su patrimonio representa una severa afectación contra nuestra sociedad en su conjunto. Sin embargo, casos de apropiación cultural son el pan de cada día en Oaxaca porque hay empresas en las que la prioridad es el lucro que se obtiene por la venta de ropa que replica, altera y distorsiona los símbolos culturales de la indumentaria característica de nuestros pueblos. Por ejemplo, en este mes patrio, las tiendas Walmart

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

distribuyeron lo que resulta ser un disfraz de traje típico y aquí lo dice: disfraz de traje típico a qué se asemeja a un traje de tehuana, propiedad de playeras Surs, S.A. de C.V. Pusieron a la venta estos productos en los cuales se aprecian elementos que identifican a los pueblos indígenas del estado, con réplicas confeccionadas de material sintético. Compañeras y compañeros diputados, yo pregunto, ¿disfraz? ¿Ahora la orgullosa indumentaria que es parte de la identidad de nuestras hermanas y pueblos hermanos es un disfraz? tenemos identidad propia y no debemos permitir que nadie se disfrace y que nadie utilice este tipo de vestimentas que sólo denigran a nuestros pueblos indígenas. Otro caso también es la tienda Moravy de Ivette Morán, que en un video también dice que presenta a la nueva temporada, utilizando elementos y símbolos de nuestra identidad cultural y en donde, además, ni ella misma hace caso de sus dichos, porque por un lado dice que defiende la cosmogonía de los pueblos y la identidad y por otro lado también los subasta y los vende sin respetar lo mismo que ella dice. Entonces estos símbolos y materiales textiles que pertenecen a diversas culturas oaxaqueñas que hoy se venden como ropa de diseño o ropa de alta costura que supera incluso los treinta mil pesos cuando no se tiene expresamente el permiso de estos pueblos y comunidades indígenas. Éstos son claros ejemplos de prácticas desleales, inmorales donde se privilegia el lujo, el lucro por encima del respeto hacia la identidad cultural. Para muestra estos diseños que están en la página de Internet de esta tienda y, pues bueno el llamado es para que no sigamos permitiendo este plagio, está apropiación cultural indebida, porque se considera una forma moderna de opresión hacia nuestro pueblo. Es por eso compañeras y compañeros diputados que someto a la consideración de este pleno el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de culturas y artes, a la consejería jurídica y asistencia legal y a la Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas del gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera conjunta y en el ámbito de su respectiva competencia instrumenten acciones para proteger el patrimonio cultural de las y los oaxaqueños y evitar la venta o distribución de productos en las tiendas Walmart y Moravy, cuyos elementos constituyen una presunta apropiación (inaudible) en la materia y también invitar a las compañeras y compañeros que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

laboran en este congreso y que son también legisladores pues invitarlos compañeras y compañeros a no hacer uso de esta indumentaria, esta ropa de alta costura que de repente sale y que distorsiona, altera y demerita a nuestra cultura. Muchas gracias y es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Solamente yo creo que todos estamos a favor del respeto de nuestros textiles y el respaldo a todos los artistas y artesanos, solamente me llama la atención que únicamente se esté nombrando a dos entes, cómo no pudiera hacerse de manera general, porque aquí en este Congreso y fuera vemos mucha indumentaria cortada, pegada y utilizando, hemos visto guayaberas de alta costura donde trae... adornados con textiles de nuestras diferentes regiones, entonces que pudiera hacerse en un tema general para que, efectivamente, estemos pugnando por el respeto a todos los textiles de nuestro Estado y eso nos corresponde nosotros. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Matus.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada Liz Hernández Matus:

Sí, en la misma sintonía, por eso se pide esta mesa de trabajo donde se defina un protocolo. Legislación hay, creo que muchas compañeras y compañeros han hecho ese trabajo en defensa de la identidad cultural de nuestros pueblos pero lo que hace falta es un protocolo para saber quién está haciendo plagio y quien debe ser sancionado y quién debe tener o puede tener el permiso de los pueblos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Clelia Toledo Bernal, Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Elvia Gabriela Pérez López integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a efecto de que realice una revisión y fiscalización de los ingresos, egresos, el manejo, la custodia, la administración y aplicación de fondos y recursos públicos del instituto estatal electoral y de participación ciudadana del Estado de Oaxaca; lo anterior, ante los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

presuntos desvíos de recursos inmersos en la Auditoría ieeepco-oic-ape-02/2021, practicada por la contraloría general de dicho órgano autónomo.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación social, público que nos sigue a través de las redes sociales. En sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2023, esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por el citado artículo cincuenta y nueve fracción veintisiete de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitió el decreto 1523, por el que se facultó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que convocara a elecciones ordinarias del año 2023, razón por la cual, siendo las 12 horas con 13 minutos del día 8 de septiembre del presente año la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024. En este sentido, cabe destacar que la organización, desarrollo, vigilancia y de calificación de las elecciones está a cargo de un órgano denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y del Instituto Nacional Electoral, que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Asimismo, cabe hacer mención que, en las elecciones de Gobernador del Estado, diputados locales y de los ayuntamientos por el régimen de partidos políticos y de candidatos independientes se celebrará mediante sufragio universal, efectivo, libre, secreto y directo el primer domingo de junio del año dos mil veinticuatro. Ahora bien, mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2023, el maestro Salvador Alejandro Ruiz Rodríguez, Contralor General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca notificó a esta legislatura el acuerdo de admisión de medidas cuatrelares de fecha 13 de septiembre de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

2023 radicado en el expediente identificado con el número CJS/OIC/002/2023, en donde se decretó de manera provisional la medida cautelar consistente en la suspensión temporal de la ciudadana Elizabeth Sánchez González, Presidenta del referido órgano autónomo. Lo anterior, teniendo como sustento el impedir que se continúen realizando los efectos perjudiciales en contra del erario del referido órgano electoral, pudiendo causar perjuicio en el patrimonio de dicho Instituto electoral e igualmente, para decir de la Contraloría General con el actuar de la referida servidora pública, se podría provocar un perjuicio en organización de las próximas elecciones del proceso electoral 2023-2024, razón por la cual estimamos como procedente que esta sexagésima quinta legislatura exhorte respetuosamente a la titular de la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca, a efecto de que realice una revisión y fiscalización de los ingresos e ingreso el manejo, la custodia, la administración y la aplicación de fondos y recursos públicos del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana del Estado de Oaxaca, lo anterior ante los presuntos desvíos de recursos inmersos en la auditoría practicada por la Contraloría General de dicho órgano autónomo. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración el pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias. Yo creo que todos estamos a favor en este Congreso y en todas partes de que el uso de recursos públicos se transparente y sea auditable, pero yo agregaría que, aquí escuché a la Diputada Clelia hablar de presuntos desvíos, entonces toda auditoría tiene un proceso y yo pediría que se tienen que agotar los procesos y se tienen que seguir los cauces establecidos y además recordarles que el Contralor tiene vencido su período y no se quién le dio para que continuara en el encargo, pero estaríamos mejor que regularizáramos, normalizáramos, nos acogieramos a lo que la ley nos mandata, que es nombrar un contralor, una contralora, terminar con la revisión, dar la oportunidad como se le da a todos de realizar las observaciones y de enmendarlas y después de eso, entonces sí saber si se cometió o no un desfalco. Esa es mi opinión, que pudiéramos hacer bien las cosas y no nos dejemos llevar solamente por alguna idea, por alguna sugerencia sino que hagamos bien las cosas. Este Congreso debe ser responsable con los que nos toca hacer, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pone consideración del pleno el acuerdo de regencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor y si puedes pedirlos en contra, porque yo estoy en contra.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sí, las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado con veintiocho votos a favor y uno en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

De la comisión permanente de mujeres e igualdad de género los incisos A y B. De las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de desarrollo económico, el inciso A. De la comisión permanente de hacienda, el inciso A. De la comisión permanente instructora, el inciso A.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desean exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declaran aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de Movilidad y Transportes.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Se emitieron treinta y un votos Diputada.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se concede el uso de la palabra a la diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso de la Diputada presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. En el contexto nacional e internacional las adicciones han sido uno de los problemas más importantes en los últimos años, particularmente por el uso indebido de drogas y su adicción también conocido como trastorno por consumo de sustancias psicoactivas debido a las consecuencias sanitarias que se experimentan, tanto a nivel individual como a nivel colectivo. De acuerdo con el informe mundial de las drogas, de la Unodc, existen nuevos datos sobre la estimación mundial de personas que consumieron drogas en dos mil veintiuno. A escala mundial, más de doscientos noventa y seis millones de personas consumieron drogas en dos mil veintiuno, lo que supone ahora un aumento del 23% más respecto a la década anterior. Por su parte, el número de personas que padecen trastornos por consumo de drogas se ha disparado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

hasta los treinta y nueve millones, lo que supone un aumento del 45% en tan sólo diez años. La población juvenil y las mujeres son los más vulnerables en el consumo de drogas y la población también más afectada por los trastornos derivados de su consumo en diversas regiones. En ese sentido, el informe concluye que la salud pública y la prevención y acceso a los servicios de tratamiento deben ser prioritarios en todo el mundo o los desafíos relacionados con el consumo de drogas dejará atrás a más personas. En México, las cifras suelen ser pues un foco rojo y si bien el estado de Oaxaca no representa aun una grave problemática, no representa aun un foco rojo, no nos debemos esperar a que esto suceda y estar a la par de la media nacional que nos indica que el primer consumo de drogas en México, la edad disminuyó a los diez años de edad y de hecho en algunos de los foros que tuvimos por parte de la Comisión de salud, ahí varias asociaciones que se dedican a hacer tareas de rehabilitación y tratamiento nos compartieron que cada vez son más niños los que llegan para poder obtener algún tratamiento. En nuestro estado también el consumo de drogas en los datos disponibles que existen al día de hoy estamos contando que el 10% de la población que por supuesto atendió algún centro de salud o pudo atender a esta encuesta pues se manifestó haber consumido alguna sustancia o consumir alguna droga ya sea lícita o ilícita. Pareciera una cifra menor pero el 10% es un dato bastante relevante porque estamos hablando de cuatrocientos mil oaxaqueñas y oaxaqueños. En razón de lo anterior, presenté acompañada de mis compañeras integrantes de la Comisión de salud, la Diputada Rosalinda López, la Diputada Reyna Victoria, la Diputada Liz Concha y la Diputada Naty Díaz una iniciativa para poder tener en Oaxaca una ley que nos permita tener la prevención, el tratamiento y el control de las adicciones para el Estado de Oaxaca y fortalecer así a los servicios de salud, ya que lo hemos hecho desde una perspectiva no de la seguridad sino de la salud (inaudible) no que son criminales por tan sólo haber consumido alguna sustancia lícita o ilícita. Durante el proceso legislativo de dictaminación realizamos mesas de trabajo con el personal desde la Secretaría de salud del Estado y con la Secretaría de salud Federal, en específico con la Secretaría de prevención que encabeza el doctor Gatell, a través de la Comisión Nacional contra las adicciones y realizamos dos foros uno el 25 de mayo junto con la Universidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, otro más en la Sala audiovisual aquí del Congreso del Estado, donde se difundió la ley y se hizo un ejercicio de parlamento abierto con participación de la Secretaría de salud, la Secretaría de las mujeres, la Secretaría de seguridad y protección ciudadana, del trabajo, la Secretaría de educación, DIF estatal, el Instituto de la Juventud y el Deporte Secretaría, así como representantes de autoridades municipales, la parte académica y principalmente las y los jóvenes así como muy importante también los representantes de los centros de tratamiento de las adicciones y grupos de autoayuda. En este sentido, en el proceso de dictaminación de la iniciativa se analizaron a todos los sectores, se analizó la propuesta de todos los sectores involucrados en cuanto a lo que fuera viable, por lo que el presente dictamen fue construido conforme al proceso legislativo y además difundido ampliamente. Por tal motivo, compañeras, compañeros les invito, les solicito a que podamos votar a favor para aprobar esta Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones para nuestro estado ya que en esta establecemos la propuesta de políticas públicas, acciones y programas para una atención eficaz para las personas que consumen sustancias psicoactivas y que pueden tener trastornos mentales por el consumo de estas sustancias, así como también poder establecer una política transversal en la que se establece la coordinación de las autoridades tanto del gobierno estatal, federal y las autoridades municipales así como de la sociedad civil con el fin de poder implementar acciones y programas integrales que estén enfocados al tratamiento control de las adicciones antes de que nuestro estado esto se convierta en una pandemia silenciosa que el día de mañana no podamos controlar. Es cuanto, muchas veces.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y dos votos a favor.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de septiembre del 2023*

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género. Tres dictámenes de la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Seis dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de la comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Dos dictámenes de la comisión permanente de hacienda. Cuatro dictámenes de la comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Tres dictámenes de la comisión permanente de salud. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de la comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de la comisión permanente de trabajo y seguridad social. Un dictamen de la comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. ¿Nadie? Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 27 de septiembre del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)